

El siguiente cuadro refleja el contenido mínimo del Plan de Zona:

<b>CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PLAN DE ZONA</b>	
<b>1. Caracterización de la zona rural:</b>	
<b>1.0.</b>	Delimitación y calificación
<b>1.1.</b>	Actividades económicas y empleo
<b>1.2.</b>	Infraestructuras y servicios básicos
<b>1.3.</b>	Población humana y estado de bienestar
<b>1.4.</b>	Aspectos ambientales
<b>2. Diagnóstico de sostenibilidad</b>	
<b>3.</b>	Formulación de la <b>estrategia de desarrollo sostenible</b> para la zona. Determinación de los <b>objetivos operativos</b> .
<b>4.</b>	<b>Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural de la Comunidad Autónoma</b> aplicables (y en su caso directrices derivadas de la evaluación ambiental del Plan)
<b>5. Actuaciones necesarias</b>	
<b>5.1.</b>	A ejecutar y financiar en el marco del Programa <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones Administración General del Estado.</li> <li>• Infraestructuras susceptibles de declararse de interés general.</li> <li>• Actuaciones autonómicas concertadas con la AGE y cofinanciadas</li> </ul>
<b>5.2.</b>	A ejecutar con otros instrumentos y financiación
<b>6. Presupuesto y financiación</b>	
<b>6.1.</b>	Financiadas por la Administración General del Estado
<b>6.2.</b>	Cofinanciadas entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma
<b>7. Seguimiento y evaluación</b>	
<b>8. Anexos</b>	
<b>8.1.</b>	Cartografía de la zona
<b>8.2.</b>	Antecedentes de desarrollo rural
<b>8.3.</b>	Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural
<b>8.4.</b>	Planos de localización de las actuaciones
<b>8.5.</b>	Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa:
<b>8.6.</b>	Método y resultados del proceso de participación pública para su elaboración.
<b>8.7.</b>	Informe de Sostenibilidad Ambiental. Memoria ambiental conjunta
<b>8.8.</b>	Informe sobre impacto de género